



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 04 ABR 2019

DECRETO ALC. N° 992 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 468 de 15 de marzo de 2019, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Daniela Dominique Fuentes Gañan, Periodista - por prestación de servicios profesionales en el Programa Comunicación Social, dependiente de Alcaldía, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019.

2.- La Carta de Renuncia Voluntaria de fecha 26 de Marzo de 2019, presentada por doña Daniela D. Fuentes Gañan, a la prestación de servicios a partir del 01 de Abril de 2019.

3.- La resolución del señor Alcalde.

4.- Por Decreto ALC. N° 986 de fecha 03 de Abril de 2019, se decreta Feriado Legal del señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos, a contar del 03 hasta el 09 de Abril de 2019, ambas fechas inclusive; y nombra a don Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Abril de 2019, al contrato a honorarios suscrito con doña **DANIELA DOMINIQUE FUENTES GAÑAN**, Cédula Nacional de Identidad N° Periodista, por prestación de servicios profesionales en el Programa Comunicación Social, dependiente de Alcaldía, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- Alcaldía
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)